

Para las primarias del 29 de junio próximo

Diario Talca publica listados oficiales de vocales de mesa de seis juntas electorales

Las personas seleccionadas deben presentarse en los locales asignados para cumplir con esta obligación legal

Dando cumplimiento a un mandato legal y respondiendo a la confianza de seis juntas electorales, Diario Talca publica este sábado 7 de junio los listados oficiales de vocales de mesas receptoras de sufragios para las elecciones primarias que se llevarán a cabo el domingo 29 de junio en el Maule y a nivel nacional.

Se trata de la Junta Electoral número 1 que corresponde a Talca urbano; la Junta Electoral número 2 que corresponde a las comunas de la provincia de Talca, esto es Penciahue, San Clemente, Río Claro, San Rafael y Pelarco; así como las Juntas Electorales de Constitución, Linares, San Javier y Licantén, esta última de la provincia de Curicó.

Estos listados también contemplan a las personas designadas para integrar los Colegios Escrutadores de Sufragios y los respectivos locales de votación designados por el Servicio Electoral (Servel) de la región del Maule, cuya vigilancia interior estará a cargo del Ejército y en el exterior de personal de Carabineros.

Obligación legal

Si bien la votación para estas primarias presidenciales es voluntaria, los vocales de mesa sí deben cumplir con esta obligación legal y presentarse a sus locales el mismo día de la votación, por cuanto en caso



contrario, si no se excusan de manera fundada, serán objeto de multas por parte del Servicio Electoral de cada región.

En estas primarias pueden votar los militantes de los partidos políticos convocantes y todas las personas independientes. Los horarios son los mismos que en cualquier otra elección, es decir, los locales de votación estarán abiertos desde las 8 de la mañana hasta 6 de la tarde en forma continuada para recibir a los ciudadanos.

Para votar, el único documento válido es el carné de identidad. A su vez, como el voto es voluntario, no se recibirán excusas en las comisarías o tenencias de Carabineros, así como tampoco en la denomi-

nada "Comisaría Virtual". Los primeros resultados se conocerán dos o tres horas después del cierre de mesas. ●

Excusas

Quien sea designado vocal de mesa y tenga fundamentos para invocar una causal legal de excusa, debe presentarla por escrito ante las respectivas Juntas Electorales con plazo de tres días hábiles. Tras ello, el próximo sábado 14 de junio Diario Talca publicará los listados de vocales de mesa de reemplazo.